

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación Coruñesa de Promoción del Sordo - ACOPROS,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, Pymesfl) adjuntas, de la Asociación Coruñesa de Promoción del Sordo – ACOPROS (en adelante, Asociación), que comprenden el Balance Pymesfl a 31 de diciembre de 2017, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymesfl y la Memoria de Pymesfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales Pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la Memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl” de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymesfl en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en



la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymesfl del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales Pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro e Imputación de Subvenciones y Donaciones

Tal y como se describe en la Nota 17 de la Memoria, la Asociación percibe importes significativos procedentes de Subvenciones y Donaciones de diferentes entidades públicas y privadas. Dichas aportaciones son aplicadas por la Asociación a los fines para los que las mismas han sido concedidas, o en caso de aquellas que son concedidas sin una finalidad específica, a las actuaciones que la Asociación considera más necesarias para el desarrollo de sus fines. La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad, tal como se describe en la Nota 17 de la Memoria. Dado el volumen de subvenciones y donaciones recibidas por la Asociación, y la diversa naturaleza de las mismas, consideramos el registro de subvenciones así como su imputación a resultados como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, la confirmación de saldos por subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio, el análisis de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que han sido registrados en el ejercicio, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, a efectos de verificar su carácter de no reintegrable. Por otra parte, se ha procedido a verificar que los criterios de imputación a resultados sean congruentes con la finalidad de la



subvención así como la razonabilidad de las cantidades imputadas en el ejercicio. Para las subvenciones de capital procedentes de ejercicios anteriores, se ha verificado además, la uniformidad en los criterios aplicados para su imputación al resultado del ejercicio.

Se ha procedido igualmente a la revisión y análisis de los registros contables, documentación bancaria y documentación de las subvenciones y donaciones percibidas hasta la fecha de formulación de cuentas anuales para verificar que no existen importes cuyo devengo contable corresponda al ejercicio 2017 y que no hayan sido correctamente registradas.

Por último, hemos verificado que la Memoria Pymesfl adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 7, 9, 10, 14 y 17 de la Memoria Pymesfl adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Los resultados de nuestros procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales Pymesfl adjuntas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales Pymesfl

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales Pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales Pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales Pymesfl, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



VBello Audire, S. L.

AUDITORES

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales Pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales Pymesfl.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl. Esta descripción que se encuentra en el Anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

VBello Audire, S.L.



María José Rodríguez Fuentes
Socio Nº ROAC 15820

La Coruña, a 19 de Marzo de 2018

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las Cuentas Anuales Pymesfl.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales Pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información*



VBello Audire, S. L.

AUDITORES

revelada en las cuentas anuales Pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales Pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales Pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

